

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 42566

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31444 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 882/2014 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Exclusivas Martical Valencia S.L., con CIF numero B-98005424, con domicilio en Picanya (Valencia), Avda, Blasco Ibáñez, núm. 18, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140044756-1